



VISTO el Incidente N° 2 del Expediente N° 135151, la Resolución CD N° 161/2020, la Resolución C.D. N° 046/2023, la Nota de la Señora Directora General de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., Especialista Claudia VESCOVI (D.N.I. N° 23.226.108), elevando la solicitud respecto a la adquisición de un monitor LED de 24/27 pulgadas para la realización del Proyecto “Digitalización del Archivo”; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 161/2020, se otorgó el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, al desarrollo del “Plan de Modernización y Actualización Administrativa para la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ciencias Humanas 2020-2021”, elevado por la Directora General de la Facultad de Ciencias Humanas, Especialista Claudia VESCOVI y presentado por los agentes Nodocentes Paola Gabriela ANGELETTI MALUZAN (D.N.I. N° 25.698.770) y Erié Eduardo MASEDA (D.N.I. N° 21.407.331).

Que mediante Resolución C.D. N° 046/2023 se aprobó la realización del Proyecto “Digitalización del Archivo”, con el objetivo de proteger el patrimonio documental de Resoluciones emitidas por la Facultad de Ciencias Humanas (Decanales y de Consejo Directivo), resguardando y protegiendo el documento original, él que tendrá como Responsable al agente Nodocente Erié Eduardo MASEDA, en el marco del “Plan de Modernización y Actualización Administrativa para la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ciencias Humanas 2020-2021.”

Que mediante Nota de fecha 22 de marzo de 2024 el agente Erié Eduardo MASEDA solicita la adquisición de un monitor LED de 24/27 pulgadas, en función que dicho equipamiento es esencial para el avance del proyecto de digitalización del archivo.

Que cuenta con el Aval de la Coordinación Administrativa de la FCH.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo considera: Que el Agente Nodocente solicita el equipo por ser esencial para el avance del proyecto de digitalización del archivo; Que el Proyecto fue aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 046/2023, aunque dicha aprobación no incluía la asignación presupuestaria solicitada; Que a la fecha no se dispone de asignación presupuestaria para la adquisición de nuevos equipos informáticos o tecnológicos; Que desde Secretaría Técnica se consultó con el Agente interesado y con el Responsable del Área de ATICs de la Facultad.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 2024, el que sugiere: No Aprobar la asignación presupuestaria solicitada teniendo en cuenta el tercer considerando del despacho y proponer la asignación de un monitor de menor



tamaño, actualmente disponible en el área de ATICs, para anexar al actual y poder extender la pantalla de visualización.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de abril de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo y consecuentemente con ello: No aprobar la asignación presupuestaria solicitada para la adquisición de un monitor LED de 24/27 pulgadas, teniendo en cuenta que a la fecha no se dispone de asignación presupuestaria para la adquisición de nuevos equipos informáticos o tecnológicos.

ARTICULO 2º: Establecer la asignación de un monitor de menor tamaño, actualmente disponible en el área de ATICs - FCH, para anexar al monitor del que ya dispone el agente Nodocente Erié Eduardo MASEDA (D.N.I. 21.407.331) y poder así extender la pantalla de visualización, ello en función de facilitar el avance del proyecto “Digitalización del Archivo” (Resolución C.D. N° 046/2023).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN CD N° 079/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 29 de abril de 2024 a las 14:01:30

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-079_24 Solicitud denegada adquisicion monitor LED 046_23 CD Mesa Maseda [9d932c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas